

"40 años de la Gesta de Malvinas"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE

Dirección. Islas Malvinas 795

San Roque – Corrientes- CP. 3448

Email: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar

DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL LEGISLATIVO Nº 25 /2022

San Roque, Ctes. 13 de Octubre de 2022

VISTO:

La Ley Nº6042 Orgánica de la Municipalidades en el art. 49º otorga al Concejo Deliberante la facultad de expresarse por medio de declaraciones en general cuando se desee expresar una opinión sobre asunto de interés local, provincial, nacional o internacional.

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca Popular San Martín tiene como propósito fundamental evacuar necesidades relacionadas con la preparación y capacitación gratuita igualitaria y de calidad para todos los sanroqueños.

Que gracias al Programa Biblioteca Activa y a la generosidad del Profesor Victoriano Vera permite el dictado del "Curso Básico Guaraní", que comenzó el 30 de Abril y finalizaría el 30/10 con una duración de seis meses.

Que contar con el valioso aporte desinteresado del profesor Victoriano Vera en beneficio de la Formación de Contenidos relacionados con nuestra cultura originaria el Guaraní lo hace merecedor de esta distinción.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON

FUERZA DE

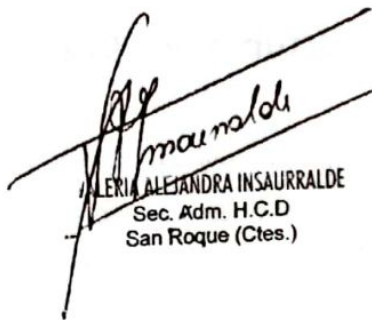
DECLARACIÓN

ARTICULO 1º) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el Curso Básico Guaraní, dictado por el Profesor Victoriano Vera y organizado por la Biblioteca Popular San Martín, dentro del Programa Biblio-Activa, atento a las razones expuestas a los considerandos.

ARTICULO 2º): La presente Declaración será refrendada por la Sra. Secretaria del H.C.D.

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE PUBLIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y extiéndase copia a la Biblioteca San Martín y al Profesor Victoriano Vera.

DADO EN LA SALA "MAESTRAS SANROQUEÑAS" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


ALEJANDRA INSAURREALDE
Sec. Adm. H.C.D.
San Roque (Ctes.)




**CONCEJAL MOHAMED HADAD
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ROQUE- CTES.**